

HECHO ESENCIAL
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.
Registro de Valores N°524

Puerto Montt, 23 de noviembre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago, Chile

Ref.: **Citación a Junta Extraordinaria de Accionistas**

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado al efecto y en representación de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (la "Sociedad"), informo en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 14 de diciembre de 2020, a las 12:00 horas, en calle Covadonga número 52, comuna y ciudad de Puerto Montt (la "Junta"), para pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. La cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad del Registro de Valores de la CMF y de las bolsas de valores. Atendido que existen bonos emitidos por la Sociedad que están pendientes de pago, la Sociedad continuará siendo un emisor de valores de oferta pública, con los correspondientes deberes de información. Asimismo, por ser la Sociedad titular de concesiones de servicios sanitarios continuará sujeta a las normas aplicables a las sociedades anónimas abiertas en cuanto a las obligaciones de información y publicidad para con sus accionistas, la CMF y el público en general.
2. La modificación de los estatutos en diversos aspectos que se indicarán en la citación a la Junta que se publicarán en los diarios La Nación y El Llanquihue y en los antecedentes que se podrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.essal.cl y que se pueden agrupar en dos:
 - a) Modificaciones que de aprobarse entrarán en vigencia una vez reducida a escritura pública el acta que se levante de la Junta y oportunamente se cumplan los procesos de legalización del extracto de dicha escritura. Una de dichas modificaciones consiste en disminuir el número de directores de la Sociedad de 7 titulares y 7 suplentes, a únicamente 5 directores titulares, sin suplentes; y

- b) Modificaciones relacionadas con la naturaleza de sociedad anónima cerrada de la Sociedad en caso de aprobarse la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad del Registro de Valores de la CMF y de las bolsas de valores. Estas últimas modificaciones, de aprobarse, solo surtirán efecto una vez que la CMF apruebe la referida cancelación de inscripción de las acciones, y hasta esa fecha, permanecerán vigentes las actuales disposiciones relacionadas sobre esas materias.
3. Aprobar un nuevo texto refundido de estatutos, que refleje los acuerdos anteriores y otros ajustes, actualizaciones y correcciones formales.
 4. Revocación y renovación del directorio de la Sociedad, en caso de aprobarse la disminución del número de integrantes del directorio.
 5. Informar sobre operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046).

De acuerdo a lo señalado en el artículo 2 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, en caso de ser aprobada en la Junta las materias anteriormente señaladas en el numeral 1 (cancelación de la inscripción de las acciones del Registro de Valores de la CMF y de las bolsas de valores), los accionistas disidentes tendrán derecho a retiro, debiendo la Sociedad pagarles el precio respectivo de acuerdo a lo señalado en Reglamento de Sociedades Anónimas y que se informará en la misma Junta. El derecho a retiro se podrá ejercer por el total de acciones que el accionista disidente tenga inscritas a su nombre el quinto día hábil anterior a la fecha de la Junta, y que mantenga a la fecha en que comunique a la Sociedad su intención de retirarse.

Le saluda muy atentamente,



José Sáez Albornoz
Gerente General

Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago – Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile – Bolsa de Valores
ICR Clasificadora de Riesgo
Feller Rate Clasificadora de Riesgo
Banco de Chile – Representante de los tenedores de bonos.